

AVISO

Hoy, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año 2020, se procede a fijar aviso conforme lo dispone el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en el artículo 69, para efectos de notificar al señor Jhon Darwis Palma Alomía, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.112.323, capitán de la motonave DOÑA C, sin matrícula, el auto de formulación de cargos de fecha 01 de diciembre de 2020, proferido dentro de la investigación administrativa No. 11022020075, a través del cual se inicia procedimiento sancionatorio y se formulan cargos contra el capitán de la motonave DOÑA C, sin matrícula, por presunta violación a normas de marina mercante colombianas.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal, dado que el investigado no compareció al despacho para efectos de surtir la respectiva notificación personal, previa citación.

Para efectos de lo antes dispuesto, se acompaña copia del auto de fecha 01 de diciembre de 2020, suscrito por el señor Capitán de Navío, Andrés Alberto Aponte Noguera, Capitán de Puerto de Buenaventura.

Contra el mencionado auto no procede recurso alguno.

El presente aviso estará publicado en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de DIMAR, durante los días veintinueve (29), treinta (30), treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020), cuatro (04) y cinco (05) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Se deja constancia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la desfijación del aviso.

En constancia de lo anterior, se publica el presente aviso el día 29 del mes de Dic del año 2020



TS. LEYBIS BONILLA PRECIADO
Secretaria Sustanciadora CP-01

Para constancia de lo anterior, se desfija el presente aviso el día _____ del mes de _____ del año 2021

TS. LEYBIS BONILLA PRECIADO
Secretaria Sustanciadora CP-01